AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-PS-SEM-MM-03-2026

(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

El **Municipio de Maicao**, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, del artículo 30 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por licitación pública que se describe a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad	Municipio de Maicao – Departamento de La Guajira, NIT 892.120.020-9
Dependencia	Secretaría de Educación Municipal
Dirección	**[Completar]**

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La Entidad atenderá a los interesados y recibirá las observaciones, los documentos y las ofertas **exclusivamente a través de la plataforma SECOP II**, en el espacio del proceso. Los datos de contacto de la Entidad son:

Dirección	**[Completar]**
Correo electrónico	secretariadeeducacion@semmaicao.gov.co
Teléfono	**[Completar]**
Horario de atención	Lunes a viernes, días hábiles, en el horario laboral de la Entidad

3. OBJETO DEL CONTRATO

"FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2027".

El servicio comprende el suministro de **265 personas** en cobertura plena (15 pagadores, 15 digitadores, 62 auxiliares administrativos y 173 auxiliares de servicios generales) y **91 personas** en cobertura mínima (15 digitadores y 76 auxiliares de servicios generales), para las quince (15) instituciones educativas oficiales de la zona urbana y sus sedes, junto con la dotación, los implementos de aseo y el programa de bienestar laboral. El objeto se clasifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) así:

Segmento	Familia	Clase	Código
80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 – Servicios de recursos humanos	16 – Servicios de personal temporal	80111620

Segmento	Familia	Clase	Código
80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 – Servicios de recursos humanos	17 – Reclutamiento de personal	80111701

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Licitación pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por cuanto el valor del contrato supera la menor cuantía de la Entidad y el objeto no corresponde a una causal de otra modalidad de selección. El proceso se adelantará con un único sobre, que contendrá la totalidad de la oferta.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Doce (12) meses, comprendidos entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2027**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato deberá suscribirse a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán **hasta el 11 de diciembre de 2026 a las 3:00 p. m.**, o en la fecha que se establezca mediante adenda, **únicamente a través del SECOP II**, en un único sobre que contendrá los documentos habilitantes, los documentos de los factores de ponderación y la propuesta económica, en los términos del pliego de condiciones. No se recibirán ofertas en medio físico, por correo electrónico ni después de la fecha y hora de cierre; la hora oficial será la que registre la plataforma.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial es de **ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.937.485.538)**, IVA incluido, equivalente a 6.817,89 SMMLV de 2026, que comprende el costo laboral del personal, la dotación, el bienestar laboral, los implementos de aseo, la administración y utilidad (16%) y el IVA sobre A+U.

La Entidad **cuenta con los recursos para atender el compromiso**: el proceso está respaldado por **vigencias futuras excepcionales** autorizadas por el Concejo Municipal mediante el **Acuerdo No. 013 de agosto de 2026**, por $11.937.485.538, con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones, para la vigencia fiscal 2027 (artículo 1 de la Ley 1483 de 2011). El gasto corresponde al proyecto de inversión BPIN 202600000027095.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, el proceso **está cubierto** por los siguientes acuerdos comerciales, por lo que la Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados con los que estos se suscribieron:

Acuerdo comercial	Proceso cubierto
Alianza del Pacífico – Chile y Perú	Sí
Chile	Sí
Costa Rica	Sí
Estados AELC	Sí
Triángulo Norte – Guatemala	Sí
Unión Europea (incluido el Reino Unido)	Sí
Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439 de 1998)	Sí
Alianza del Pacífico – México; Canadá; Corea; Estados Unidos; Israel; México; Triángulo Norte – El Salvador y Honduras	No (Entidad no incluida)

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presupuesto oficial ($11.937.485.538) supera el umbral de US$125.000 liquidado para 2026–2027 ($511.708.497), por lo que el proceso **no es susceptible de limitarse a Mipyme** (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015). Lo anterior no impide la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres, ni de los factores de desempate previstos en el pliego de condiciones.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, en forma individual o como consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y que acrediten los siguientes requisitos habilitantes, verificados como CUMPLE / NO CUMPLE:

Requisito	Descripción breve
Capacidad jurídica	Objeto social que permita ejecutar el contrato y duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más; carta de presentación; pago de seguridad social y aportes de los últimos seis (6) meses (art. 50 de la Ley 789 de 2002); inscripción en el RUP vigente y en firme, y RUT.
Licencia de funcionamiento	Autorización del Ministerio del Trabajo como empresa de servicios temporales, vigente al cierre. En proponentes plurales, cada integrante.
Sede	Oficina principal o sucursal en el departamento de La Guajira y, si no está en Maicao, un punto de atención en el municipio.
Garantías de cumplimiento	Garantías de cumplimiento constituidas en cuantía mínima de 1.100 SMMLV, vigentes a la presentación de la oferta.

Requisito	Descripción breve
Experiencia	Entre uno (1) y cinco (5) contratos inscritos en el RUP en los códigos 80111620 y 80111701; uno con servicios profesionales, técnicos y asistenciales; uno con limpieza y actividades de confianza y manejo; uno por al menos el 50% del presupuesto oficial, y sumatoria según el número de contratos (75%, 120% o 150% del presupuesto en SMMLV). Contratos adicionales para Mipyme y emprendimientos de mujeres.
Personal mínimo habilitante	Hojas de vida del personal requerido, con carta de intención, experiencia mínima en la labor y seis (6) meses de antigüedad con el oferente; 40% de mano de obra local, 10% de mujeres y 10% de población indígena.
Capacidad financiera (RUP)	Liquidez ≥ 1,57; endeudamiento ≤ 0,63; razón de cobertura de intereses ≥ 2,50 o indeterminada; capital de trabajo ≥ 20% del presupuesto oficial ($2.387.497.108).
Capacidad organizacional (RUP)	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,10 y rentabilidad del activo ≥ 0,03.
Garantía de seriedad	10% del presupuesto oficial ($1.193.748.554), con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre.

Las ofertas habilitadas se evaluarán sobre cien (100) puntos: oferta económica (19,5), personal vinculado a la empresa (20), personal local (24), coordinador y supervisores (14), apoyo a la industria nacional (20), personas con discapacidad (2), emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) y Mipyme (0,25). El detalle de los requisitos, los documentos y las reglas de subsanación está en el pliego de condiciones.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso **no hay lugar a precalificación**.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego	9 de noviembre de 2026	SECOP II
Avisos del art. 30, num. 3, Ley 80 de 1993	9, 11 y 13 de noviembre de 2026	SECOP II y página web
Plazo para observaciones al proyecto de pliego	9 al 25 de noviembre de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones, acto de apertura y pliego definitivo	26 de noviembre de 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego	30 de noviembre de 2026, 9:00 a. m.	SECOP II / Secretaría de Educación
Plazo máximo para observaciones al pliego definitivo	2 de diciembre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	4 de diciembre de 2026	SECOP II
Cierre y presentación de ofertas	**11 de diciembre de 2026, 3:00 p. m.**	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	15 de diciembre de 2026	SECOP II
Traslado del informe y plazo para subsanar	15 al 21 de diciembre de 2026	SECOP II
Audiencia pública de adjudicación	23 de diciembre de 2026, 9:00 a. m.	SECOP II / Secretaría de Educación
Suscripción del contrato	24 de diciembre de 2026	SECOP II
Garantías, aprobación y registro presupuestal	28 al 30 de diciembre de 2026	SECOP II

El cronograma podrá modificarse mediante adenda publicada en el SECOP II.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el estudio de mercado, la matriz de riesgos y los demás documentos del proceso pueden consultarse en el **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co), buscando el proceso **N° LP-PS-SEM-MM-03-2026** de la Entidad Municipio de Maicao. Las observaciones se presentarán exclusivamente a través de la plataforma.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias y de profesionales y a la ciudadanía en general para que ejerzan el control social sobre el presente proceso en todas sus etapas, para lo cual podrán consultar los documentos en el SECOP II y presentar las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes.

Se expide en Maicao, La Guajira, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026.